



Comisión Ejecutiva

PIEDRAS EN EL CAMINO

Circular 27/17

27/03/2017

En estos últimos días, la Parte Social hemos mantenido varias reuniones con la Dirección que a continuación resumimos. En este sentido, el pasado día 22 se conformó la representación de la Parte Social para la elaboración de un **nuevo catálogo de faltas y sanciones**, que como ya informamos en el Pleno del Comité de Empresa celebrado el día 20 de febrero, se planteó la posibilidad de derivar la negociación de esta cláusula del Convenio a la Comisión Permanente. A estos efectos, la misma estará compuesta por la propia Comisión Permanente, añadiendo al Presidente y al Secretario del Comité de Empresa además del único vocal del Comité perteneciente al sindicato Co.Bas. El viernes pasado se constituyó dicha mesa, preparando un calendario de reuniones y documentación al respecto, emplazándonos a una próxima reunión para el martes, en la cual comenzaremos a tratar el procedimiento a seguir.

La pasada semana también tuvieron lugar otras reuniones, una de la Comisión del ERE, en la que se ha pactado mayoritariamente un nuevo régimen de funcionamiento para la misma y un par de reuniones de la Comisión de Seguimiento. De esta última, una de las reuniones se centró en la creación de los **grupos de trabajo que tienen la misión de recopilar la normativa interna** y la otra, celebrada el pasado viernes, en la que se abordaron entre otros, los siguientes asuntos:

Abono por desplazamiento en oficio. Después de llevar meses intentando negociar la manera de abonar este complemento, que según marca el Convenio, debe comenzar a percibirse a partir del 1 de abril, la **Dirección no hace otra cosa que poner piedras en el camino**. Según dicen, después de estudiar los supuestos en la sección Multifuncional, creen que habría de excluir de este complemento los desplazamientos que se realicen dentro de jornada, pues los trabajadores finalizan su jornada en su recinto de entrada y también los realizados a consecuencia de los cierres de líneas, algo a lo que desde **UGT nos oponemos rotundamente**. Sobre la sección de Línea Aérea siguen sin recibir contestación, dicen las malas lenguas que han intentado contactar con las SAS (Líneas Aéreas Escandinavas) y evidentemente, no hablan el mismo idioma. Ante esta actitud de la Dirección, la Parte Social solicitó una reunión monográfica sobre este asunto, en la que se traigan los deberes hechos de antemano. Ante lo improbable de firmar un acuerdo para regular este concepto antes del 1 de abril, desde **UGT recomendamos a los trabajadores que apunten las ordenes de traslado** que puedan recibir y que impliquen una modificación del recinto anualmente asignado, **para una vez regulado dicho concepto, valorar si corresponde su abono con carácter retroactivo**.

Horas extras por causas de fuerza mayor. Sobre este asunto, se realizará una reunión específica, probablemente durante la presente semana, en la que se valorará algún supuesto más a los ya recogidos en Convenio.

Desarrollo Cláusula 15ª. La redacción del Convenio habilita a desarrollar **nuevos sistemas de vacaciones y descansos que mejoren los actuales**. Concretamente, desde **UGT** ya hemos elaborado **una propuesta para el colectivo de maquinistas** y estamos elaborando otra para los trabajadores del **Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto**. En ambos casos, la Dirección se mostró receptiva a recoger y estudiar nuestras propuestas.

Condiciones de trabajo de los Auxiliares Técnicos del Servicio de Explotación de Sistemas y Seguridad Informática. Casi 4 años después de su creación, y ante la insistencia de **UGT**, la Dirección se compromete a presentar en la próxima reunión, un documento para regular las condiciones de este colectivo.

Cómputo de días de crédito/débito. El responsable del Servicio de Asignación y Planificación Operativa, informa que unan vez sale los avances mensuales, los cálculos trimestrales están realizados. En **UGT** le advertimos que tomamos su palabra, para cuando vuelvan, desde su servicio, a indicar a los trabajadores que el cómputo no está realizado en la fecha pertinente.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

